

FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO
OFICINA JURÍDICA

Estudio Jurídico No. 19-04 755/2004 de la documentación aportada por los Representantes Legales de acuerdo a las condiciones de la **LICITACION No. 015/2004**, cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO DE VUELOS DE APOYO PARA PERSONAL MILITAR A UNIDADES LEJANAS DEL EJERCITO NACIONAL Y PASAJES PARA SOLDADOS EN PERMISO Y LICENCIA A DIFERENTES ZONAS DEL PAÍS.**

Bogotá, D.C., 9 de julio de 2004

I. OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR EL SERVICIO DE VUELOS DE APOYO PARA PERSONAL MILITAR A UNIDADES LEJANAS DEL EJERCITO NACIONAL Y PASAJES PARA SOLDADOS EN PERMISO Y LICENCIA A DIFERENTES ZONAS DEL PAÍS.

II. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

\$ 1.076.600.000.00

III. NORMAS LEGALES APLICABLES Y ANÁLISIS DE DOCUMENTOS

1. Ley 80 de 1993, Decreto 287/96, 679/94, Decreto 855/94, Decreto 856/94, Decreto 1584/94 y 2269/93.
2. Decretos 1477/95 y 2150/95
3. Acuerdo 003/2003.
4. Pliego de Condiciones, disposiciones generales, normas complementarias aplicables para éste proceso.
5. Decreto 92 de 1998
6. Decreto 2170 de 2002
7. Ley 789/2002
8. Ley 828/203

IV. FIRMAS QUE PARTICIPAN

<u>OFERENTES</u>	<u>CÓDIGO</u>
AERO CARIBE LTDA. SERVICIOS AEREOS ESPECIALIZADOS EN TRANSPORTES	AÑ-01
PETROLEROS S.A. VIAJES CALITUR S.A.	AÑ-02 AÑ-03
F Y H CHARTER CIA. LTDA.	AÑ-04

CONTINUACIÓN ESTUDIO JURÍDICO No. 19-04 755/2004, LICITACIÓN No. 15/2004.

V. PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA OFERTA

- a. Verificación de documentos exigidos en la licitación de acuerdo a la Ley 80/93 y demás disposiciones que la reglamenten o adicionen.
- b. Aplicación del Decreto 2150/95.
- c. Aplicación del Artículo 6 del Decreto No. 287/96 que establece de conformidad con los literales g y h del numeral 1º del artículo 24 de la Ley 80/93, que no procederá la declaratoria de desierta de la Licitación cuando sólo se presente una propuesta hábil y está puede ser considerada como favorable para la entidad, de conformidad con los criterios legales de selección objetiva.

VI. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS

Ver Cuadro anexo

- VII.** Por la no presentación de uno o más documentos y que no se hallen en los archivos de la Entidad será motivo para dejar una constancia a fin de que lo analice el Director General sobre la conveniencia o no de adjudicar el Contrato. Se entenderá que éstos documentos son fundamentales para la selección objetiva del contratista.

VIII. ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LAS OFERTAS

Los oferentes identificados con los códigos AÑ-01, AÑ-02, y AÑ-04, se ajustan a las necesidades estatales y a los requerimientos del Fondo Rotatorio del Ejército para esta licitación (ITEM 1), por consiguiente, se habilitan para el estudio técnico y económico respectivo.

El oferente AÑ-03, se ajusta a las necesidades estatales y a los requerimientos del Fondo Rotatorio del Ejército para esta licitación, en el ITEM 2, por consiguiente, se habilita para el estudio técnico y económico respectivo.

Para el ITEM 1, el oferente AÑ-03, no allegó con su propuesta los documentos de contenido técnico exigidos en el numeral 2.3 del pliego, soportes para esta evaluación. A folio 113 de la propuesta simplemente se allega el formulario ANEXO 3 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" señalando en cada uno de sus numerales "SI"

Por lo anterior y en aras de mantener los principios de selección objetiva, debido proceso e igualdad entre los oferentes que presentaron propuesta para esta licitación se recomienda al comité técnico tener en cuenta la

observación que se esta formulando en este estudio al momento de proceder a efectuar la respectiva evaluación.

MARTHA E. CORTES BAQUERO
Abogada Oficina Jurídica

MARLENE MARTÍNEZ CRUZ
Abo. Oficina Jurídica.

Elaboró: Nelly Núñez Torres

FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO
OFICINA JURÍDICA

Estudio Jurídico No. 19-04 755/2004 de la documentación aportada por los Representantes Legales de acuerdo a las condiciones de la **LICITACION No. 015/2004**, cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO DE VUELOS DE APOYO PARA PERSONAL MILITAR A UNIDADES LEJANAS DEL EJERCITO NACIONAL Y PASAJES PARA SOLDADOS EN PERMISO Y LICENCIA A DIFERENTES ZONAS DEL PAÍS.**

Bogotá, D.C., 9 de julio de 2004

I. OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR EL SERVICIO DE VUELOS DE APOYO PARA PERSONAL MILITAR A UNIDADES LEJANAS DEL EJERCITO NACIONAL Y PASAJES PARA SOLDADOS EN PERMISO Y LICENCIA A DIFERENTES ZONAS DEL PAÍS.

II. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

\$ 1.076.600.000.00

III. NORMAS LEGALES APLICABLES Y ANÁLISIS DE DOCUMENTOS

1. Ley 80 de 1993, Decreto 287/96, 679/94, Decreto 855/94, Decreto 856/94, Decreto 1584/94 y 2269/93.
2. Decretos 1477/95 y 2150/95
3. Acuerdo 003/2003.
4. Pliego de Condiciones, disposiciones generales, normas complementarias aplicables para éste proceso.
5. Decreto 92 de 1998
6. Decreto 2170 de 2002
7. Ley 789/2002
8. Ley 828/2003

IV. FIRMAS QUE PARTICIPAN

<u>OFERENTES</u>	<u>CÓDIGO</u>
AERO CARIBE LTDA. SERVICIOS AEREOS ESPECIALIZADOS EN TRANSPORTES	AÑ-01
PETROLEROS S.A. VIAJES CALITUR S.A.	AÑ-02 AÑ-03
F Y H CHARTER CIA. LTDA.	AÑ-04

CONTINUACIÓN ESTUDIO JURÍDICO No. 19-04 755/2004, LICITACIÓN No. 15/2004.

V. PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA OFERTA

- a. Verificación de documentos exigidos en la licitación de acuerdo a la Ley 80/93 y demás disposiciones que la reglamenten o adicionen.
- b. Aplicación del Decreto 2150/95.
- c. Aplicación del Artículo 6 del Decreto No. 287/96 que establece de conformidad con los literales g y h del numeral 1º del artículo 24 de la Ley 80/93, que no procederá la declaratoria de desierta de la Licitación cuando sólo se presente una propuesta hábil y está puede ser considerada como favorable para la entidad, de conformidad con los criterios legales de selección objetiva.

VI. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS

Ver Cuadro anexo

- VII.** Por la no presentación de uno o más documentos y que no se hallen en los archivos de la Entidad será motivo para dejar una constancia a fin de que lo analice el Director General sobre la conveniencia o no de adjudicar el Contrato. Se entenderá que éstos documentos son fundamentales para la selección objetiva del contratista.

VIII. ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LAS OFERTAS

Los oferentes identificados con los códigos AÑ-01, AÑ-02, y AÑ-04, se ajustan a las necesidades estatales y a los requerimientos del Fondo Rotatorio del Ejército para esta licitación (ITEM 1), por consiguiente, se habilitan para el estudio técnico y económico respectivo.

El oferente AÑ-03, se ajusta a las necesidades estatales y a los requerimientos del Fondo Rotatorio del Ejército para esta licitación, en el ITEM 2, por consiguiente, se habilita para el estudio técnico y económico respectivo.

Para el ITEM 1, el oferente AÑ-03, no allegó con su propuesta los documentos de contenido técnico exigidos en el numeral 2.3 del pliego, soportes para esta evaluación. A folio 113 de la propuesta simplemente se allega el formulario ANEXO 3 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" señalando en cada uno de sus numerales "SI"

Por lo anterior y en aras de mantener los principios de selección objetiva, debido proceso e igualdad entre los oferentes que presentaron propuesta para esta licitación se recomienda al comité técnico tener en cuenta la

observación que se esta formulando en este estudio al momento de proceder a efectuar la respectiva evaluación.

MARTHA E. CORTES BAQUERO
Abogada Oficina Jurídica

MARLENE MARTÍNEZ CRUZ
Abo. Oficina Jurídica.

Elaboró: Nelly Núñez Torres